



Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
Investigación para el desarrollo agrícola

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 10 Y NUMERAL 26
DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA –LAIP- DECRETO
NÚMERO 57-2008.

EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS –ICTA–

PUBLICA EL SIGUIENTE:

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SU SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

Funcionamiento:

El Archivo Institucional del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas –ICTA–, es el encargado de gestionar, custodiar y conservar la documentación que es transferida de los distintos archivos de gestión de cada oficina, aplicando criterios y procesos técnicos archivísticos (ordenar, clasificar, conservar, describir e instalar) que permitan el acceso eficiente a la información, producto del quehacer institucional.

Finalidad:

Garantizar el resguardo y custodia del fondo documental a través de un sistema de gestión eficiente y eficaz para que todo usuario tenga acceso a la consulta y préstamo de documentos.

Sistema de registro y categorías de información:

Considerando las características del fondo documental del IICTA, para el registro y descripción de la información, este se respalda aplicando la Norma Internacional General de Descripción Archivística -ISAD(G)- operando el sistema de clasificación orgánico funcional; distribuidos de la siguiente forma:

- ✓ Por signatura documental (según organigrama).
- ✓ Cronológico (días, mes y año)
- ✓ Por sección, series y subseries documentales

La información que resguarda el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas –ICTA– se considera pública, salvo excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Procedimientos y facilidades de acceso al archivo:

El procedimiento para el acceso a la información pública que se encuentra bajo el resguardo del Archivo Institucional, se inician mediante solicitud verbal, escrita o vía electrónica que deberá formular el interesado al Departamento de Información Pública.

Dirección: oficinas centrales ubicadas en el Km 21.5 Carretera hacia Amatitlán, Bárbara, Villa Nueva, Guatemala.

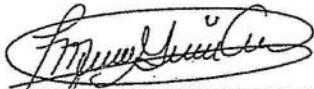
PBX: 66701500, extensión: 784

Correo electrónico: archivo.general@icta.gob.gt

Horario de atención:

De lunes a viernes de 7:30 – 16:00 horas.

Bárbara, Villa Nueva, 05 de noviembre del año 2025


Licda. Lesbia Marina García Álvarez
Auxiliar Departamento de Información Pública




Licda. Rosal Elvira Ortega Gómez
Coord^a Departamento de Información Pública




MSc. María Gabriela Tobar Piñón
Gerente General



Km 21.5 carretera al Pacífico, Bárbara, Villa Nueva, Guatemala
PBX (502) 6670 1500
www.icta.gob.gt